



SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

# CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

## UNIDAD DE COMPETENCIA JC1752\_3: Realizar operaciones de determinación del c

"UC1752\_3: Realizar operaciones de determinación del catálogo de riesgos de protección civil en emergencias"

### LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC1752\_3: Realizar operaciones de determinación del catálogo de riesgos de protección civil en emergencias".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



#### INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Realizar operaciones vinculadas a la determinación del catálogo		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
de riesgos, recabando información sobre desastres ocurridos para facilitar la identificación de los mismos.	1	2	3	4	
1.1: Detectar los riesgos derivados de procesos naturales (geológicos, climáticos y geoclimáticos), tecnológicos y antrópicos, su génesis, clasificación y efectos a través de la observación directa de la zona para identificar su tipología en el ámbito de competencia.					
1.2: Consultar los catálogos históricos de catástrofes, con independencia del ámbito territorial, con rigor para obtener datos sobre los riesgos existentes en el ámbito de competencia.					
1.3: Elaborar el listado de los riesgos, que han afectado al ámbito de competencia territorial en épocas anteriores, a través del conocimiento histórico de los ciudadanos y/o archivos de hemeroteca para incluirlo en los estudios de los análisis de riesgos.					
1.4: Registrar las actividades peligrosas tanto industriales como de transporte de mercancías o actividades nucleares, presentes en el territorio, sindicando actividad, peligrosidad, rutas de transporte y localización de las mismas, para incluirlas en los estudios de análisis de riesgos.					
1.5: Preparar el modelo de encuesta a la población, incluyendo fecha, lugar del fenómeno peligroso ocurrido y áreas afectadas para disponer de información estandarizada de la catástrofe.					





1: Realizar operaciones vinculadas a la determinación del catálogo			INDICADORES D			
de riesgos, recabando información sobre desastres ocurridos para facilitar la identificación de los mismos.		2	3	4		
1.6: Reseñar el catálogo de riesgos en un mapa del territorio, en función de su tipología, para la localización de los mismos.						
1.7: Utilizar las metodologías de identificación de riesgos, tales como, lectura de mapas, fotografía aérea y nuevas tecnologías disponibles, entre otras, como complemento para la elaboración del catálogo de riesgos.						
2. Poplizar oporaciones vinculadas a la elaboración de análisis de		OEVA	_			
2: Realizar operaciones vinculadas a la elaboración de análisis de riesgos, por parte de organismos competentes o personal experto, para especificar las medidas, medios y recursos necesarios en caso de catástrofe.	1	2	3	4		
2.1: Identificar los organismos o instituciones, públicos o privados, dedicados al estudio de análisis de riesgos, valorando su historial de trabajos realizados en actuaciones anteriores para proponer, en su caso, la elaboración de los mismos.						
2.2: Notificar los riesgos detectados en el catálogo, a los organismos o instituciones, públicos o privados, encargando la elaboración de mapas de riesgos, para evaluar las consecuencias y adoptar medidas de prevención.						
2.3: Incluir los mapas de riesgos elaborados en los planes territoriales y especiales, para el uso de los medios y recursos existentes.						
2: Poconilar información do catálogos y manas do riosgos nara	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN					
3: Recopilar información de catálogos y mapas de riesgos, para predecir las consecuencias de los desastres, aplicar medidas preventivas y elaborar Planes de protección civil en emergencias en el ámbito de competencia.		2	3	4		
3.1: Determinar el riesgo a partir de los catálogos y mapas de riesgo en función de la peligrosidad, vulnerabilidad y exposición al mismo, para aplicar medidas preventivas y planificar la intervención.						
3.2: Estimar los posibles daños a las personas, bienes (incluidos los bienes de interés cultural) infraestructuras (incluidas las críticas) y servicios esenciales y						





3: Recopilar información de catálogos y mapas de riesgos, para		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN		
predecir las consecuencias de los desastres, aplicar medidas preventivas y elaborar Planes de protección civil en emergencias en el ámbito de competencia.	1	2	3	4
medioambientales, en función del análisis de riesgos elaborado para aplicar medidas preventivas y planificar la intervención.				
3.3: Evaluar las medidas preventivas, tanto estructurales como no estructurales, en función del análisis de riesgos elaborado para planificar la intervención.				
3.4: Determinar las medidas preventivas a adoptar se determinan a partir de los resultados de los estudios de riesgos para minimizar las consecuencias de los desastres.				
3.5: Incluir los resultados de riesgo obtenidos en la planificación, para elaborar el tipo de respuesta y de los medios y recursos para la intervención.				
A: Manejar cartografía manas de riesgos sistemas de información		_	ORES	
4: Manejar cartografía, mapas de riesgos, sistemas de información geográfica y Sistemas de Posicionamiento Global (GPS), en emergencias y/o catástrofes, para facilitar la gestión de la información.		_	ORES LUAC	
geográfica y Sistemas de Posicionamiento Global (GPS), en emergencias y/o catástrofes, para facilitar la gestión de la	AUT	OEVA	LUAC	CIÓN
geográfica y Sistemas de Posicionamiento Global (GPS), en emergencias y/o catástrofes, para facilitar la gestión de la información.  4.1: Utilizar los sistemas de información geográfica, extrayendo la información,	AUT	OEVA	LUAC	CIÓN